



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**Facultad de Derecho - Bogotá**

---



**DAVID ANDRÉS MURILLO CRUZ**  
Docente-Investigador Jornada Completa

PhD en Derecho Público de la Université de Bordeaux, Máster en Derecho Internacional de la Université Montesquieu (Bordeaux IV), Abogado de la Universidad Libre, Docente honorífico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Amicus Curiae para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Capacitador del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Docente-Investigador de Derecho Público de la Universidad Libre (Bogotá), Miembro del Observatorio de Intervención Ciudadana Constitucional de la Facultad de Derechos de la Universidad Libre de Bogotá y Consultor en Derecho Público y Derechos Humanos.

**Áreas de trabajo en el Observatorio**

Apoyo en las áreas de trabajo de Derecho Constitucional, Mecanismos Constitucionales de Protección, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Refugiados y Responsabilidad Internacional del Estado.

**Columnista, analista y entrevistado de varios medios de comunicación.**

**Corte Constitucional**

Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 104A (parcial) y 104B, literales a) y g) (parcial) de la Ley 599 de 2000, adicionados por el artículo 2 y 3, literales a) y g) de la Ley 1761 de 2015, “por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely)”:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-539-16.htm>

Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 14 (parcial) de la Ley 1341 de 2009 “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la

organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-634-16.htm>

### **Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Opinión Consultiva OC-22/16: Titularidad de derechos de las personas jurídicas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (interpretación y alcance del artículo 1.2, en relación con los artículos 1.1, 8, 11.2, 13, 16, 21, 24, 25, 29, 30, 44, 46 Y 62.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como del artículo 8.1.A y B del Protocolo de San Salvador).

Amicus Curiae:

<http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/panama/24.DavidAndresMurilloCruz.pdf>

Opinión Consultiva: [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_22\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_22_esp.pdf)

Opinión Consultiva OC-25/18: La institución del asilo y su reconocimiento como derecho humano en el Sistema Interamericano de Protección (interpretación y alcance de los artículos 5, 22.7 Y 22.8, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre derechos humanos):

Amicus Curiae:

[http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/oc25/52\\_david\\_murillo.pdf](http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/oc25/52_david_murillo.pdf)

Opinión Consultiva: [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_25\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_25_esp.pdf)

Opinión Consultiva OC-26/18: Solicitud de Opinión Consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre “Democracia y derechos humanos en contextos de juicios políticos”.

Amicus Curiae:

[http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/sor\\_comi/10\\_murillo\\_cruz.pdf](http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/sor_comi/10_murillo_cruz.pdf)

Nota: La Corte IDH solicitó y recepcionó los amicus curiae, sin embargo, con posterioridad decidió no darle trámite a la Opinión Consultiva, debido a la existencia de un posible prejuzgamiento por estar conociendo de algunos casos contenciosos relacionados con el objeto de la petición de la Comisión IDH.

---

\* Cl. 8 #5-80. Celular: 321 4915698. Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [david.murillo@unilibre.edu.co](mailto:david.murillo@unilibre.edu.co)